HUELLAS

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Informativo interno • No. 22 • Agosto/septiembre de 1997

El Fiscal General

Revista Cromos

Con un fuerte abrazo a su mamá, Doña Elvira de Gómez, el Fiscal selló su compromiso de justicia con Colombia.

Comprometido con la Justicia y la paz

Alfonso Gómez Méndez, el nuevo Fiscal General de la Nación, nació hace 48 años en Chaparral (Tolima), la tierra de Manuel Murillo Toro, José María Melo, Darío Echandía y Alfonso Reyes Echandía.

Estudió derecho y se especializó en Ciencias Penales y Criminología en la Universidad Externado de Colombia y, después, en Derecho Constitucional y Penal en las Universidades de París (Francia) y Bonn (Alemania), respectivamente.

Ha sido catedrático durante 17 años años en las universidades Externado de Colombia, Libre y Colegio Mayor del Rosario.

El doctor Gómez Méndez fue Auxiliar Jurídico y Secretario de Administración Pública, en la Presidencia de la República. Ha sido Juez Penal del Circuito en Bogotá, Representante a la Cámara y Procurador General de la Nación. Se desempeñó como Embajador de Colombia ante el gobierno de Austria y las Naciones Unidas. Además, fue Conjuez de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de las Naciones Unidas.

HUELLAS plasma apartes del discurso de posesión del Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez:

"...Considero el más alto honor que pueda darme la República el que se me haya colocado al frente de la Fiscalía General de la Nación. Dedicaré todo mi tiempo, mis energías, mis capacidades, con devoción absoluta, a la noble empresa de consolidar el sistema de justicia en Colombia, es lo menos que puedo hacer para retribuir a

Continúa en la página 2

REGIONES

Armenia *el futuro de la niñez* 13

Pasto *Jóvenes en acción*.....14

Cartagena *Fiscalía del Medio Ambiente* 15

Florencia *Fiscalía en el Caquetá*.....16

Barrancabermeja *Servicio a la comunidad*....17

En las entrañas *del amazonas* 18

Editorial

Manos a la obra

El día en que tomó posesión del cargo, el doctor Alfonso Gómez Méndez nos recordó a todos los servidores de la Fiscalía General que todos los colombianos tienen muchas expectativas en los resultados de la lucha contra la criminalidad y la impunidad. Y, además, dijo que no tendremos en el futuro pretexto alguno para defraudar a la comunidad en esa tarea.

Es cierto que la guerra contra esos flagelos no es una responsabilidad única y exclusiva de la Fiscalía. Pero también es cierto que la Fiscalía tiene que liderar esa empresa, para que el resto de los colombianos honestos y honrados se le unan. Esa es la única receta para reducir los alarmantes índices de impunidad. Unos índices que hacen de Colombia un país inusitada e increiblemente violento.

Para nadie es un secreto que la impunidad hace parte de una espiral que genera más violencia. Por eso es tan importante trabajar por la construcción de un sistema judicial sólido, confiable y eficiente. Y por esa razón tenemos que trabajar con tenacidad y transparencia. A base de eficiencia, buen ejemplo y buen trato, conseguiremos apoyo y colaboración efectiva de la comuniidad a las tareas de la Fiscalía. De hecho, ya tenemos un gran capital humano y técnico en la institución para lograr los propósitos que enunció el doctor Gómez Méndez.

El Fiscal General ha sido claro en que se puede combatir el crimen y la impunidad sin violar las garantías constitucionales como el debido proceso, el buen nombre y los demás derechos humanos.

Y él lo dice porque sabe muy bien que entre más poder tenga una institución, más conciente tenemos que ser quienes trabajamos aquí de los límites que nos imponen la Constitución y la Ley. Así las cosas, tenemos el gran desafío de hacer bien nuestro trabajo y no defraudar al país.

Manos, pues, a la obra.

Viene de la página 1

mi patria todo cuanto me ha dado. El que el hijo de un humilde sastre de Chaparral, pueda llegar a esta alta dignidad estatal, cubre en exceso mis sueños y aspiraciones, y es suficiente compromiso para jugármela toda en esta posición, por los supremos intereses de Colombia".

"...La Fiscalía General de la Nación, y el sistema seudo-acusatorio es una realidad con la que hay que contar, y que debe ser utilizada para conseguir el objeto para el cual fue concebida: combatir todas las formas de criminalidad, y reducir significativamente los índices de impunidad..."

Tráfico de drogas

"...Cabe destacar la acción contra las organizaciones ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, y los primeros pasos para judicializar las pecaminosas relaciones entre algunos sectores de la clase política, y la delincuencia vinculada al comercio de drogas ilícitas. En esa dirección, y dentro del respeto absoluto a las normas del Estado de derecho en general y a las del debido proceso en particular, continuará la acción de la Fiscalía General de la Nación, sin dilaciones de ninguna naturaleza, y sin objetivo distinto al de servir a los supremos intereses de nuestra patria."

"...Considero de particular importancia profundizar en las investigaciones por enriquecimiento ilícito de los servidores públicos, norma cuya aplicación impulsé como Procurador General de la Nación, y que considero insustituible instrumento en la lucha contra las más aberrantes especies de corrupción política y administrativa".

Delincuencia común

"...De ninguna manera debe dejarse de lado la lucha contra la delincuencia común, responsable del mayor número de homicidios, y que afecta al ciudadano en su vida, sus bienes, su libertad, y sus derechos en general ".

"…Dirigiré mi acción como Fiscal a combatir todas las formas de violación a los derechos humanos, provengan estas de las fuerzas irregulares e ilegales o de unidades aisladas de las fuerzas regulares del Estado. En la lucha contra la delincuencia, el Estado no puede, a riesgo de perder su propia legitimidad, emplear los mismos métodos que utilizan las organizaciones criminales".

"…Con pruebas oportunamente conseguidas podremos fallar los procesos penales dentro de los estrictos términos procesales, e impedir que las personas permanezcan demasiado tiempo en detención preventiva sin que se les haya resuelto su situación jurídica. Este fenómeno como es sabido, es una de las causas del actual problema penitenciario".

" … Considero indispensable fortalecer todos los organismos de investigación criminal. El cuerpo técnico de la Fiscalía debe convertirse en el gran ente investigador del país.

Acto de posesión del Fiscal General en la Casa de Nariño.

*•**Dirección** Hernando Salazar Palacio, Jefe Oficina de Divulgación y Prensa • **Edición** Gloria Esperanza Barba Castillo, Cristina Díaz Vásquez • **Redacción** Adriana Ayala C., Dora Barreto G., David Camacho D., William Duarte L., Ingrid Forero, María Stella Gómez G., Jorge Mahecha R., Luis Fernando Marulanda L., Mauricio Lombo N., María del Pilar Moya G., Gloria Rojo Z., Mavi Viñas A., Darío Andrés Cabezas • **Colaboración** Hugo Cárdenas Valdivieso, Sandra Peñaloza, • **Diseño** Concepto Publicidad • **Fotografía** William Torres, Revista Cromos • **Impresión** Litografía La Bastilla Ltda..*

Fiscalía General de la Nación, Diag. 22B # 52 - 01 Ciudad Salitre. Tels. 5702000 Ext.2191 Santa Fe de Bogotá

Nada sacamos con tener funcionarios que con el nombre de Fiscales, siguen esperando en sus escritorios a que los particulares les lleven las pruebas de los delitos denunciados. El Cuerpo Técnico de la Fiscalía debe ser capaz, no sólo de penetrar las organizaciones criminales, sino de conseguir las pruebas para que Fiscales y jueces puedan constituir procesos que resistan más allá de un titular de prensa".

El CTI

"…Dada la naturaleza de los temas que maneja la Fiscalía, la nación entera tiene derecho no sólo a exigir resultados sino a estar oportunamente informada de los procesos que interesan al buen funcionamiento del estado de derecho, a la eficacia y moralidad en la administración pública y, a la conducta de los servidores públicos. Ese derecho debe ser compatible con otras normas constitucionales como las del debido proceso y el respeto a la honra y dignidad de las personas ".

"…Dado el enorme esfuerzo presupuestal que ha hecho el país para atender las necesidades de la Fiscalía, no existirá hacia el futuro pretexto alguno para no presentar resultados en la lucha contra la delincuencia y en la reducción de los preocupantes niveles de impunidad".

"…En la medida de lo posible no permitiré que se deslicen descuidadamente piezas recortadas de los procesos penales a los medios. Habrá igual, abierta y simultánea información, sin restricciones distintas a las constitucionales y legales, para todos los medios informativos".

Jaime Córdoba Triviño
Vicefiscal General

El Vicefiscal juró cumplir la constitución y la ley en el desempeño de su función.

El Vicefiscal General, Jaime Córdoba Triviño, nació en Pasto hace 39 años. Es abogado, especialista en Derecho Penal, de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad de Salamanca de España. Desde hace 14 años ha sido profesor de derecho penal en las Universidades del Rosario, Externado de Colombia y Libre.

Córdoba Triviño se ha desempeñado como juez penal en Bogotá, abogado de la Procuraduría General, procurador penal ante la Corte Suprema de Justicia y Procurador Delegado para los Derechos Humanos.

De 1992 hasta 1996, fue el primer Defensor del Pueblo de Colombia. Desde esa posición consolidó la entidad y presidió la Confederación Iberoamericana de Defensores del Pueblo. Igualmente, fue delegado de Colombia ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Ginebra, Suiza, en 1993.

En el momento de su nombramiento, el nuevo Vicefiscal ejercía su profesión en una oficina de abogados y era Conjuez de la Corte Suprema de Justicia.

Además, trabajaba como asesor penal del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Bogotá. Actualmente es miembro del "Centro de Estudios Políticos sobre América Latina", con sede en Madrid. Hizo parte de la comisión redactora del nuevo Código

Margarita Jiménez
en la DNAF

María Margarita Jiménez Quintero nació en Medellín. Estudió economía en la Universidad Externado de Colombia y se especializó en Planificación Urbana y Rural en la Universidad de los Andes.

La nueva Directora Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía tiene una amplia experiencia profesional en el sector público y privado. Se ha desempeñado como consultora en la Secretaría de Hacienda de Bogotá, el Instituto de Seguros Sociales, el Ministerio de Salud, la Confederación de ONGS, la CAR, el Banco Central Hipotecario, el Centro Nacional de Estudios de la Construcción (CENAC) y el Instituto de Ciencias Sociales de La Haya.

También fue Directora de Análisis Socioeconómico del DANE, Directora General del Fondo Nacional Hospitalario, Secretaria de Integración Popular de la Presidencia de la República, Jefe de la Oficina de Planeación del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías.

La doctora Jiménez ha sido catedrática de las Universidades Externado, Los Andes y Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja.

La Fiscalía y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Ante las crecientes denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el país, se suscribió en noviembre de 1996 el Acuerdo relativo al establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Acuerdo, suscrito entre la República de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas, conlleva a obligaciones a las diferentes instituciones del Estado, entre ellas la Fiscalía General de la Nación.

Revista Cromos

"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas". Art. 29 Constitución Política de Colombia, 1991.

La Oficina del Alto Comisionado de la Organización de la Naciones Unidas tiene la misión de observar la situación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia y asesorar a las autoridades colombianas en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas orientadas a la promoción y protección de los mismos. Está compuesta por seis funcionarios designados por el Alto Comisionado, quien ejerce sus funciones bajo la dirección del Secretario General de la Organización. Para ello, debe mantener un diálogo permanente con los gobiernos y asistir a los Estados, cuando estos lo soliciten.

La Oficina del Alto Comisionado opera como un centro de gestión e interlocución y busca crear un clima de confianza entre los sectores involucrados e interesados en la problemática de los derechos humanos.

Facultades y privilegios de los miembros de la Oficina

- Los integrantes de la Oficina están facultados para recibir quejas sobre violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y transmitirlas a las autoridades competentes.
- La Oficina, su director, su personal y bienes gozan de inmunidad.
- Los locales donde funciona la Oficina gozan de inmunidad frente a allanamientos y expropiaciones, contra toda forma de interferencia de las autoridades ejecutivas, administrativas, judiciales y

legislativas.

- Los archivos y documentos que posea la Oficina, son inviolables.
- El personal de la Oficina goza de entera libertad de movimiento sobre el territorio nacional y tiene acceso a todas las prisiones, centros de detención e interrogación.
- Puede entrevistarse en "privado" con cualquier persona privada de la libertad.
- Tiene acceso a todas las autoridades centrales y a todas las sedes de la administración, incluidas las de la fuerza pública.
- Puede establecer contacto directo con particulares, medios de comunicación, representantes de sectores no gubernamentales, instituciones privadas, hospitales, centros médicos.
- Tendrá acceso a todos los documentos oficiales, salvo los que tengan reserva legal.

Limitaciones de los miembros de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU.

- No suplantarán las competencias de los órganos nacionales e intergubernamentales que tienen funciones de control, investigación y juzgamiento.
- Deben abstenerse de emitir declaraciones sobre la responsabilidad de personas e instituciones en los hechos que le sean puestos en conocimiento.
- No adelantarán actividades incompatibles con su carácter internacional y con la imparcialidad que debe caracterizar su gestión.

La Fiscalía General de la Nación y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU.

El Acuerdo establece que el Director de la Oficina deberá "asesorar a las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, en particular a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, así como a la Fiscalía General de la Nación y los miembros de la Rama Jurisdiccional".

Obligaciones de los funcionarios de la Fiscalía en relación con la Oficina del Alto Comisionado.

El acuerdo obliga a todas las instituciones del Estado, a los servidores públicos de Colombia, sin excepción alguna, y a los funcionarios de las instituciones de investigación y control a apoyar a los miembros de la Oficina para que ésta pueda llevar a cabo sus funciones sin obstáculos ni inconvenientes. Por tanto, deben:

- Suministrar la información que requieran los miembros de la Oficina para el cumplimiento de sus funciones.
- Facilitar el acceso de los miembros de la Oficina a las prisiones, centros de detención e interrogación y a las sedes de la administración y de las autoridades que ellos deseen visitar.

¿ PREGUNTAS ?

Si usted tiene inquietudes en relación con las funciones o facultades de los miembros de la Oficina del Alto Comisionado, comuníquese con la Oficina de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación, al teléfono 5702000 Extensiones 2563 - 2564 de Santa Fe de Bogotá.

Información que pueden solicitar

en relación con las investigaciones penales y disciplinarias

La Oficina del Alto Comisionado puede tener acceso a información sobre procesos penales y disciplinarios que no esté sujeta a reserva legal, como: Existencia de actuación penal, hechos denunciados, lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, unidad de Fiscalía que adelante la investigación penal, número de radicación de la investigación, delito que se investiga, nombres de las víctimas y actividad que desempeñaban, etapa procesal en que se encuentra la investigación, fecha de iniciación y terminación de cada una de las etapas, pruebas decretadas y practicadas, nombre, actividad y entidad a la cual pertenecen las personas legalmente

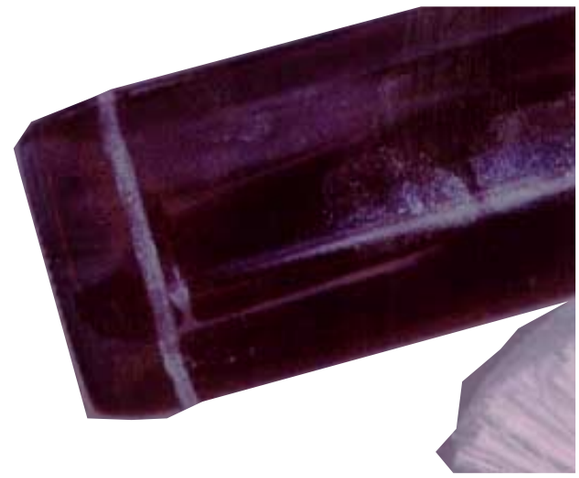

Los elementos de prueba

...en el lugar de los hechos

Un trabajo serio y práctico da una mayor confiabilidad a la investigación.

Una buena investigación no involucra únicamente la pericia y experiencia del fiscal y los investigadores, sino que se inicia y nutre en el lugar de los hechos, se edifica sobre la calidad de los elementos de prueba, buscados, recolectados, enviados y se consolida con el análisis científico de la misma, permitiendo con ello tener en las manos el mejor elemento de juicio: la lógica.

El lugar de los hechos puede ser cualquier espacio abierto, cerrado o móvil, incluyendo áreas adyacentes y rutas de escape, en el cual se ha cometido un delito. Manejado de manera adecuada puede llevar a identificar a los responsables, la víctima y el modo de operar utilizado en el crimen.

Recomendaciones en el lugar de los hechos

- Todo procedimiento que se realice en lugar de los hechos deberá hacerse con las manos enguantadas para evitar la contaminación de las evidencias.
- No se puede tocar o mover ningún elemento mientras no sea absolutamente necesario y sólo cuando se fije mediante fotografías y plano. Además, se debe inspeccionar minuciosamente el lugar, vías de acceso y elementos de prueba.
- Se aconseja impedir el acceso de curiosos, para facilitar la diligencia, brindando de esta forma protección y evitar la contaminación de los elementos.
- Durante la inspección se debe tener la precaución de proteger los lugares donde se sospeche existan huellas dactilares para que no sean alteradas.
- No se deben dejar de anotar los hechos negativos, por ejemplo, un arma que no se encuentra, manchas de sangre, huellas dactilares y vainillas que no hay, cuando sería lógico que las hubiera, que no aparezcan señales de violencia o forzamiento para entrar a un recinto o abrir un cajón, etc.
- El acordonamiento del lugar se debe hacer utilizando manilas, vallas o cintas y en lo posible dejar vías de acceso y áreas para transitar y así evitar borrar o alterar los elementos.
- Es importante realizar una labor de vecindario que tiene como finalidad ubicar y hacer contacto con el primer representante de la autoridad que conoció el caso, estableciendo si existe imputado, identidad del presunto responsable, posibles móviles, nombre de testigos y versión de como ocurrieron los hechos.
- El funcionario efectuará investigaciones, pesquisas y entrevistas, en busca de la ubicación y protección de testigos, imputado, conocidos del imputado, familiares de la víctima y elementos materiales de prueba.
- Toda la información debe quedar consignada en el formato de la diligencia, para facilitar la inclusión de éstas en el proceso.

Un aspecto fundamental para el éxito de una investigación es el adecuado manejo de los elementos de prueba en el lugar de los hechos, realizado por los profesionales y técnicos de las diferentes áreas que apoyan el trabajo criminalístico. Un trabajo serio y práctico posibilita una mayor confiabilidad a la

Toma de muestras en el análisis de residuos de disparos.

Unificación

en las Regionales y Seccionales

Las funciones que venían desempeñando las Direcciones Regionales del Cuerpo Técnico de Investigación y Administrativas y Financieras de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Medellín y Oriente fueron asumidas por las Direcciones Seccionales de estas áreas ubicadas en la jurisdicción de la extinta Dirección Regional, en un proceso que aumenta la eficiencia, productividad y calidad en la prestación del servicio.

El reordenamiento de competencia territorial consiste en que cada Dirección Seccional apoyará geográficamente el funcionamiento de la Dirección Regional de Fiscalías, situación que le permite a la institución mejorar su gestión nacional y, a la vez, al aproximarla al servidor, optimiza el uso de los recursos financieros y tecnológicos. Adicionalmente, el funcionario tramitará con mayor agilidad las solicitudes de los servicios que requiere, ya que lo podrá hacer a través de la seccional de su departamento.

En el aspecto administrativo, este proceso brinda soporte ágil e inmediato al funcionamiento operativo, redistribuye mejor la carga laboral y fortalece las áreas de bienestar social, administración de bienes, financiera, sistemas, desarrollo humano, auditoría interna y archivo y correspondencia.

Antes: más trámite

La reubicación de los servidores adscritos a las regionales se realizará con base en el estudio que identificó las necesidades de cargos así como la formación, experiencia y preferencias de los servidores en cuanto al área y ciudad de desempeño. Igualmente, se solicitó a los directores un concepto sobre el perfil y habilidades de la persona en el cargo, que junto con los resultados arrojados por el mencionado estudio, permitirán fortalecer la Fiscalía General sin afectar sus intereses personales ni profesionales, aprovechando las capacidades y cualidades demostradas durante su permanencia en las direcciones regionales.

Este es uno de los resultados del proceso de fortalecimiento institucional que se inició en 1996 y que se cristaliza con el mejoramiento de los servicios a los servidores de las direcciones

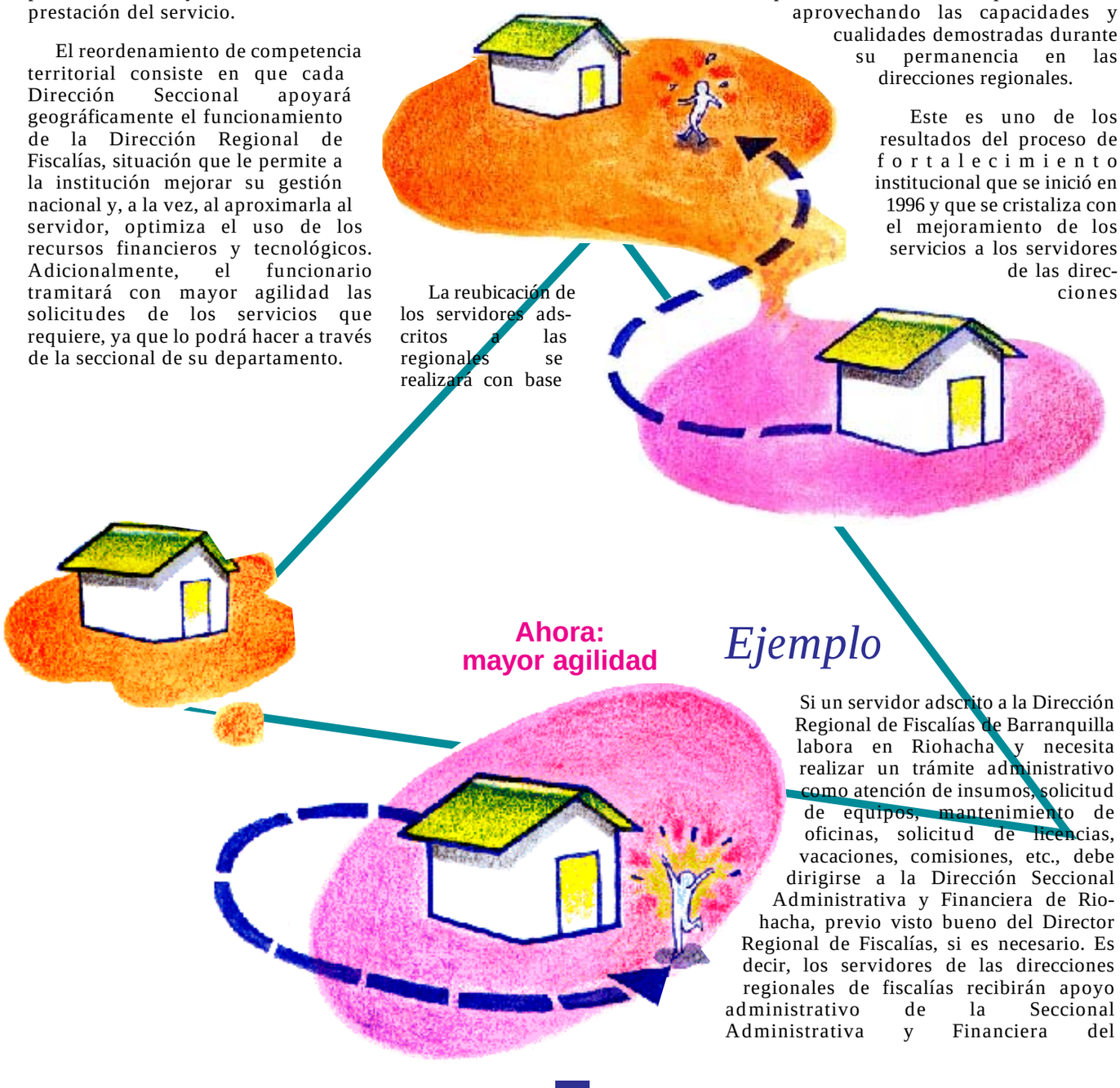

Ahora: mayor agilidad

Ejemplo

Si un servidor adscrito a la Dirección Regional de Fiscalías de Barranquilla labora en Riohacha y necesita realizar un trámite administrativo como atención de insumos, solicitud de equipos, mantenimiento de oficinas, solicitud de licencias, vacaciones, comisiones, etc., debe dirigirse a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Riohacha, previo visto bueno del Director Regional de Fiscalías, si es necesario. Es decir, los servidores de las direcciones regionales de fiscalías recibirán apoyo administrativo de la Seccional Administrativa y Financiera del

El Fondo de Vivienda pasó a la Dirección Nacional Administrativa

Con la aprobación del diseño final del componente de Recursos Humanos por parte de las directivas de la entidad, en desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional, se determinó que el Fondo de Vivienda y Bienestar Social dependiera funcional y jerárquicamente de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera y no del despacho del Secretario General. (Resolución 1133 de mayo 7 de 1997).

El objetivo del cambio es integrar las actividades del Fondo con el área de Desarrollo Humano, que también depende de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, con lo que se obtiene unidad de criterios en la ejecución de los diferentes programas.

A nivel nacional, contará con el apoyo de las Direcciones Seccionales del área administrativa para la promoción y divulgación de las actividades y la recepción de las solicitudes de crédito de vivienda.

El cambio incluye retomar el programa de salud ocupacional que venía cumpliendo la Sección de Desarrollo Humano, continuando proyectos como el de riesgos profesionales, medicina preventiva, seguridad industrial e higiene y los Comités Paritarios de Salud Ocupacional, entre otros.

Aunque las ventajas son en su mayoría más de carácter administrativo, los funcionarios podrán observar los beneficios al momento de solicitar su crédito de vivienda u otro tipo de préstamo, pues el trámite los realizará el Fondo directamente con la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, lo que genera agilidad en la ejecución del proceso.

Presentación del Proyecto al Fiscal Alfonso Gómez Méndez

Como parte de las actividades de empalme, Armando Sarmiento Mantilla en calidad de Fiscal General (e), presentó el Proyecto de Fortalecimiento Institucional al nuevo Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez. En la presentación se informó al Fiscal Gómez Méndez el avance de cada uno de los componentes del Proyecto, las acciones a realizar a corto plazo y las decisiones necesarias para continuar con el desarrollo del mismo.

Se presentó la Resolución 1133 del 7 mayo de este año, la cual incorpora al Fondo de Vivienda y Bienestar Social a la Dirección nacional Administrativa y Financiera y se dio pie para la expedición de la Resolución 1430 del 18 de junio del presente año, mediante la cual crearon las estructuras de apoyo para investigación de casos en averiguación de responsables, primer proyecto del componente del proceso

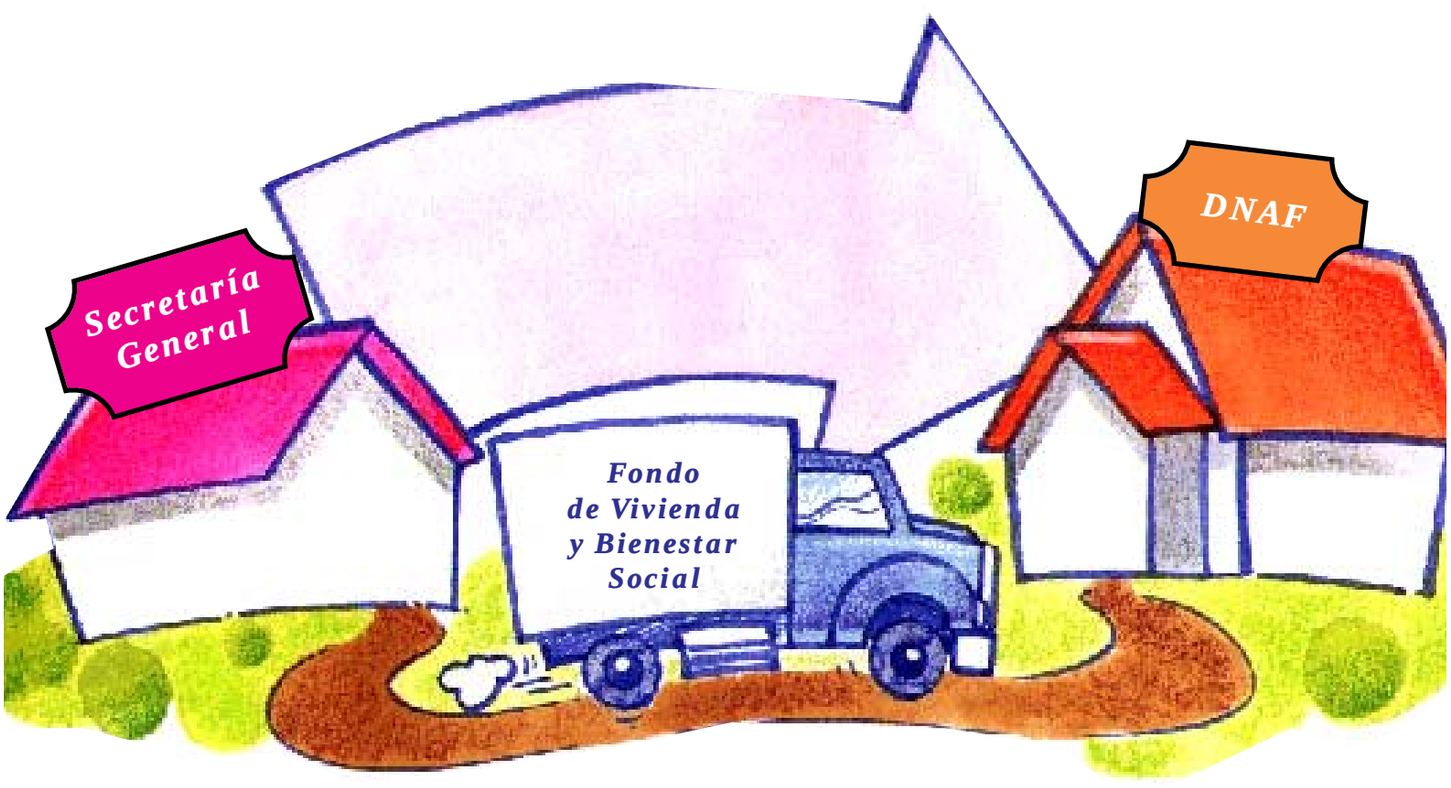

Vivir a un pelo...

el ritmo de vida y el estrés hacen que los mecanismos defensivos del organismo ataquen los folículos pilosos, originando la caída del cabello tanto en los pequeños como en los adultos.

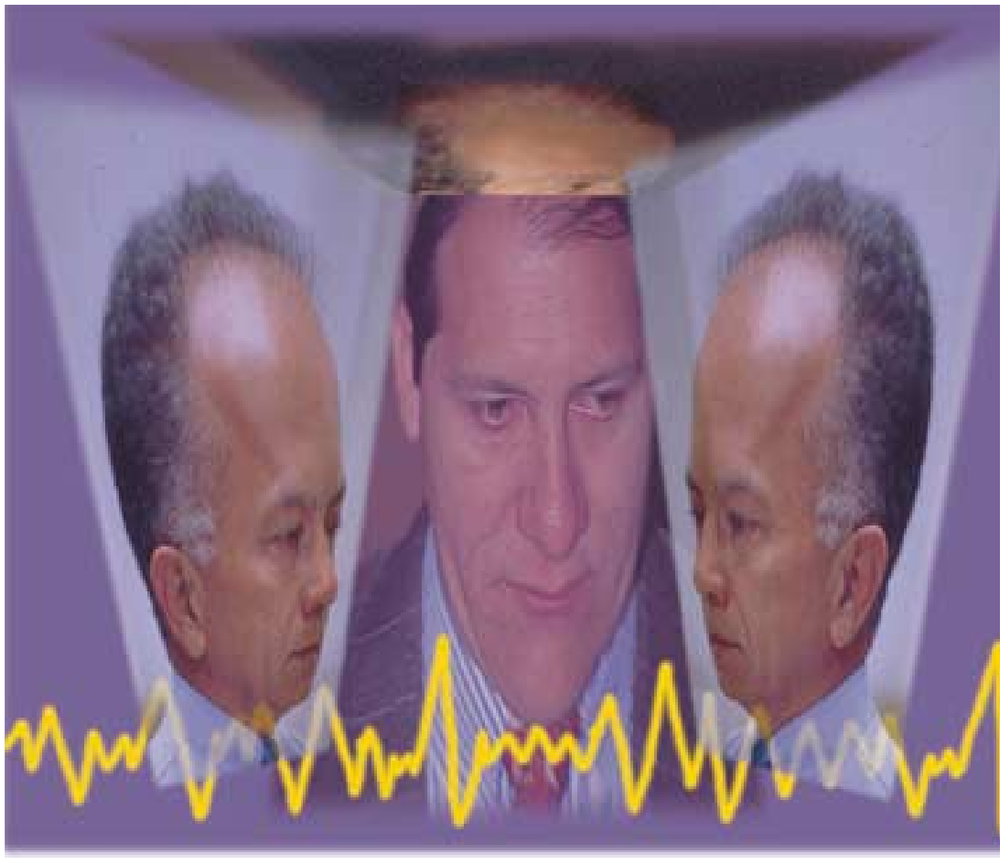

La Alopecia o calvicie, como se conoce comúnmente, afecta día a día a más personas. Anteriormente, se relacionaba con una enfermedad exclusiva de los hombres, pero cada vez son más las mujeres que la padecen.

El exceso de trabajo, responsabilidades y la tensión nerviosa, son generadores de la pérdida del cabello. Los problemas hormonales, patológicos, genéticos, transtornos en los ovarios o en las gládulas suprarrenales (en la mujer), transtornos inmulógicos, emocionales, el ritmo de vida y el estrés hacen que los mecanismos defensivos del organismo ataquen los folículos pilosos, originando la caída del cabello tanto en los pequeños como en los adultos.

Existen varios tipos de calvicie, dependiendo de los factores que la originan:

Calvicie normal: se produce por el consumo de medicamentos en tratamientos para el cáncer o quimioterápicos, alteraciones nutricionales, cirugías, fiebres crónicas. Lo mismo sucede durante el embarazo y la lactancia y a quienes padecen estados de desnutrición. En estos casos se presenta la caída del cabello, el cual vuelve a nacer de manera normal una vez superado el tratamiento o la enfermedad.

Alopecia hormonal o androgenética: se presenta normalmente en los hombres, comienza por los laterales de la frente, el cabello se va adelgazando y los ciclos de crecimiento se van acortando hasta generar su caída total. Obedece al exceso de sensibilidad de los folículos pilosos a las hormonas masculinas, determinada en forma genética (herencia). Sólo se puede ayudar a detener la caída con algunas sustancias, ya que es imposible tratarlo con antiandrógenos (hormonas femeninas) y sólo existe un tratamiento definitivo que es el transplante o implante de pelo del mismo individuo (autólogo).

Alopecia Areata: a pesar de que no descarta que también es generada por el estrés, se asocia con las enfermedades inmunológicas. La caída del cabello se manifiesta en forma de monedas que al unirse forman una alopecia universal y definitiva. Para su tratamiento se emplean medicamentos inmunosupresores que son de difícil manejo y requiere de un estricto control médico. Adicionalmente, se necesita terapia sicológica para tratar la causa emocional que originó el

Siempre listos estarán los Guardianes en sus regiones para proyectar una buena imagen de la Fiscalía.

Aquí están *los Guardianes de la*

Cientos de cartas de servidores de todos los lugares del país que manifestaron su deseo de ser Guardianes de la Imagen, llegaron a la Oficina de Divulgación y Prensa, en donde después de un cuidadoso proceso de evaluación de las mismas se eligieron 33 servidores que representarán a la entidad con el título de Guardianes de la Imagen.

No hubo ganadores ni perdedores.

La imagen de la Fiscalía la construimos todos y cada uno de quienes pertenecemos a la institución, bien sea que trabajemos en el área de Fiscalías, el Cuerpo Técnico de Investigación o en la Administrativa y Financiera. Por ello a quienes no resultaron elegidos queremos extenderles una invitación a continuar participando activamente del Programa Guardianes de la Imagen, trabajando en conjunto con el Guardián elegido en su distrito judicial.

El proceso apenas comienza.

Los Guardianes ya se pusieron la camiseta de la Fiscalía General de la Nación y defenderán como todos la imagen de la entidad en cada lugar que visiten, en su sitio de trabajo, en su comunidad y en su hogar, recordando siempre que una imagen es más que una identidad corporativa representada en un símbolo, que es aún más importante proyectar aquellos valores encomendados en la misión de la Fiscalía, como son el trabajo íntegro y en equipo, puntualidad, transparencia, honestidad, verdad, respeto, valentía, amabilidad y sentido de pertenenecia.

El Guardián de la Imagen estará siempre listo para colaborarle a todos los servidores, especialmente a las direcciones, en la elaboración de materiales impresos en los que deba aparecer la nueva imagen de la Fiscalía General de la Nación.

El compromiso

Los Guardianes participaron de un seminario taller realizado en Santa Fe de Bogotá, en el que fueron instruidos en temas como el proceso de comunicación y los valores institucionales, la cultura organizacional y el sentido de pertenencia y los procesos de organización y diseño de impresos y publicaciones.

Al finalizar el evento recibieron el diploma y la camiseta que los acredita

La capacidad de trabajar en equipo es una de las cualidades del Guardián.

Un Guardián siempre tiene una sonrisa en sus labios.

Guardianes del país

Nombre	Distrito
1. Carlos Alfredo López Trujillo	Seccional Antioquia
2. Jorge Willman Guevara Guevara	Seccional Armenia
3. Iván González Berdugo	Seccional Barranquilla
4. Bernardo Valbuena P.	Seccional Bogotá
5. Andrés Ayala Plazas	Seccional Bogotá
6. Elkin Ortíz González	Seccional Bucaramanga
7. Gustavo Adolfo Guevara Alvarez	Seccional Buga
8. Guillevardo Hernández Portilla	Seccional Cali
9. Claudia Patricia Niño Vergara	Seccional Cartagena
10. Luis Martín Córdoba Suárez	Seccional Cúcuta
11. Nelson Leonardo Cardozo Martínez	Seccional Cundinamarca
12. Julio César Carrillo Arévalo	Seccional Florencia
13. Hector Augusto Naranjo Hernández	Seccional Ibagué
14. Agustín Urrego Rozo	Seccional Ibagué
15. Carlos Arturo Herrera Palacio	Seccional Manizales
16. María Claudia Vásquez Posada	Seccional Medellín
17. Carlos Mario Vanegas Calle	Seccional Medellín
18. Santiago Carrillo Ramírez	Seccional Montería
19. Jorge Otoniel Bermeo Manrique	Seccional Neiva
20 Guillermo Castillo Terán	Seccional Pereira
21. Cármen Edilia Rojas López	Seccional Pasto
22. Ramiro Alberto Mantilla Sandoval	Seccional Popayán
23. Heraclio Palacios Mosquera	Seccional Quibdó
24. Iván Fuentes Acosta	Seccional Riohacha
25. Javier Iván Ruíz Meza	Seccional San Gil
26. Belisario Moreno Rey	Seccional Santa Marta
27. Alexandra Castro Castro	Seccional Sta. Rosa de Viterbo
28. Eliana Cecilia Esquivel Urzola	Seccional Sincelejo
29. Nidia Laurence Porras Niño	Seccional Tunja
30. Jaime Nicolás Riveira	Seccional Valledupar
31. Bárbara Eugenia Gómez L	Seccional Villavicencio
32. Víctor Paz	Div. Nal. Criminalística
33. Clara Esperanza Herrera Riveros`	Nivel Central

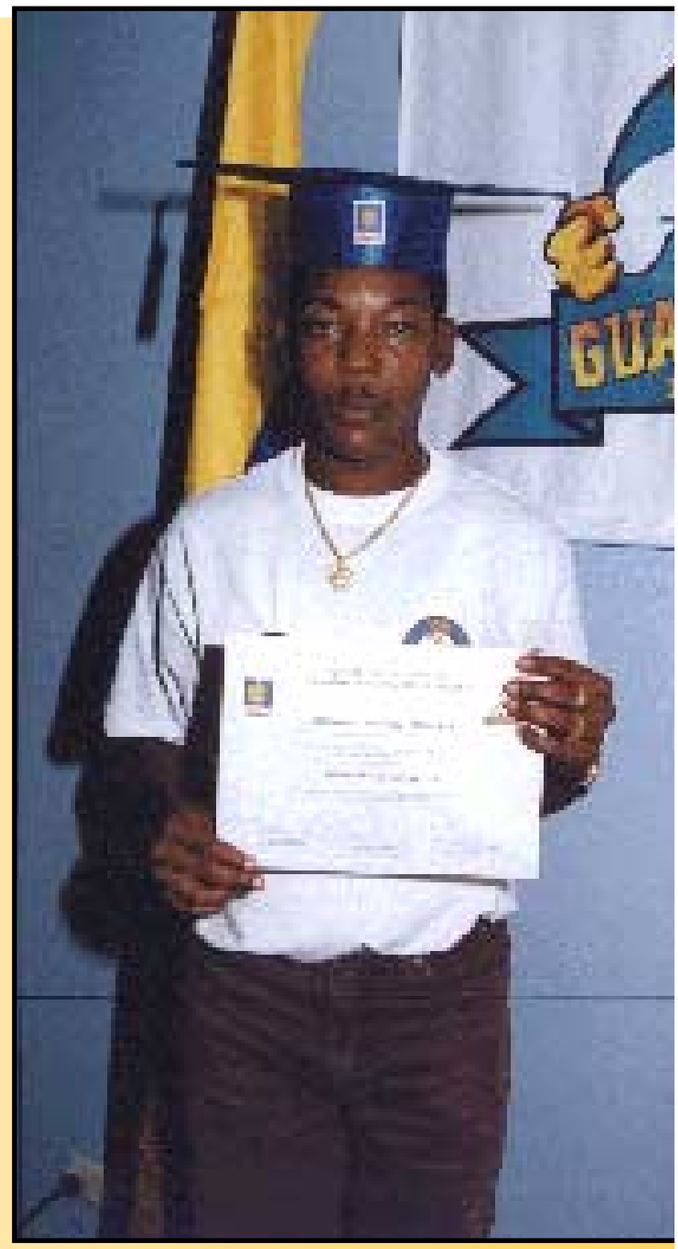

El Guardián de la imagen se siente orgulloso de pertenercer a la Fiscalía General de la Nación.

Uno para todos y todos comprometidos con la Fiscalía.

Red de formadores

Sede de la escuela de la Fiscalía en Santa Fe de Bogotá.

¿Sabía usted que la institución cuenta con 20.134 servidores y que el objetivo de la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística es brindarle capacitación al 100% de ellos ?.

Una estrategia que se tiene para lograrlo es la creación de la red de formadores pertenecientes a la misma institución, que contribuirá con la formación integral de los funcionarios y la realización de la investigación científica, como un proceso ordenado para conocer la realidad delincuencial y su dinámica.

Mediante dicha red, la Escuela de Investigación ampliará la cobertura de capacitación y cualificará su función investigativa, para adaptarla a las condiciones y a las necesidades del contexto nacional, regional o local.

Perfil del formador

El perfil del formador que la escuela pretende vincular a la red está sintetizado así:

1. Denotar inclinación y vocación pedagógica : ser dinámicos en sus exposiciones para incorporar técnicas activas de enseñanza y motivación para la investigación.

2. Tener conocimiento y dominio del área a desarrollar

3. Tener experiencia en el campo docente e investigativo.

4. Disponibilidad de tiempo sin perjuicio a la función del cargo.

5. No tener impedimentos legales o

Convocatoria

Si usted posee capacidad de organización, ejecución y orientación para impulsar programas de capacitación, comuníquese con el director seccional de fiscalías, C.T.I. o administrativo de su distrito judicial, quien en coordinación con la Dirección de la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística determinarán cuáles serán los funcionarios que formarán parte del grupo de multiplicadores que será seleccionado conjuntamente, por estos despachos.

Teléfonos Escuela de Investigación Criminal y Criminalística (91 - 2444836 - 2444837) en Santa Fe de Bogotá, D.C.

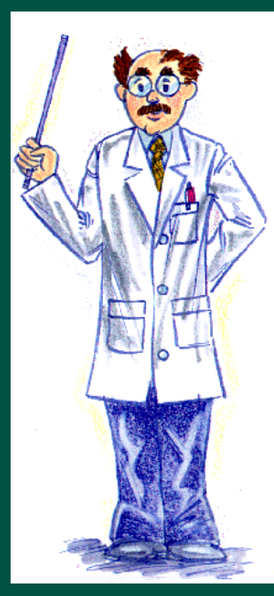

La Fiscalía Seccional Armenia

Cultiva el futuro de la niñez campesina

La inspección en el lugar de los hechos tiene por objeto desc.

Los servidores de la Seccional Armenia, Quindío, adelanta desde hace cuatro años en los municipios de Calarcá y Córdoba un programa de subsidio alimentario para los niños campesinos que se encuentran en situación de pobreza. Cada fin de mes y de manera voluntaria los empleados de las direcciones de Fiscalía, Administrativa y Cuerpo Técnico, entregan un aporte en dinero para que 150 niños reciban gratuitamente el almuerzo diario.

Los menores son en su mayoría hijos de jornaleros afectados por la crísis del café que ganan en promedio veinticinco mil pesos semanales y que deberán alcanzarles para vivienda, educación y alimentación.“Es tanta la pobreza de la zona, que muchas veces los niños no vienen por su afán de estudiar, sino porque aseguran el almuerzo que en sus casas no pueden recibir todos los días”, asegura el rector de una de las escuelas atendidas por el programa.

Jairo, un niño de 9 años que no sabe quien le paga su almuerzo, resume en una expresión inocente las bondades del programa: “A nosotros no nos gusta que haiga paro porque cierran la escuela y nos dejan sin almuerzo”. Los profesores aseguran que desde la implantación del subsidio alimentario la deserción escolar ha disminuido, porque los padres de familia ya no ocupan a los infantes en labores de campo y prefieren enviarlos a la escuela para que estudien o para que por lo menos aseguren una buena nutrición.

La inspección en el lugar de los hechos tiene por objeto.

Pero la ayuda de los funcionarios de la Fiscalía no es sólo económica. Ahora trabajan en un programa de sensibilización a los padres de familia para evitar el maltrato físico a los niños, la violencia intrafamiliar y la drogadicción. Las charlas dictadas por servidores de la entidad y maestros han hecho énfasis en la legislación que cobija a quienes abusen sexualmente de menores. Esta temática fue escogida por el incremento de casos en los que resultaban afectados los niños por relaciones incestuosas.

En el programa intervienen el Instituto Colombiano de Bienestar Fa-

La Fiscalía en Urabá

Entre el miedo y la esperanza

Cuando a un servidor de la Fiscalía Seccional de Antioquia lo envían a uno de los municipios del eje bananero en Urabá en lo primero que piensa es: Qué hice mal para que me castigaran enviándome allá. El temor lo invade. Y no es para menos. Las noticias diarias que llegan de la región están siempre relacionadas con actos de barbarie perpetrados por grupos violentos al margen de la ley.

Durante una hora que dura el vuelo cuando se sale del aeropuerto Olaya Herrera de Medellín el servidor en lo único que piensa es en que pase rápido el tiempo para regresar. Luego, en el carro que lo transporta del aeropuerto a la Fiscalía el temor aumenta al mirar las interminables filas de sembrados de banano y plátano que chocan con el cielo y que dan la sensación de estar perdidos en medio de la selva.

Revista Cromos

Una verde esperanza en la justicia.

Pero después de unos días de permanecer en la región, los servidores de la Fiscalía se van contagiando del ambiente alegre y amigable de sus pobladores, se dan cuenta que, a pesar del peligro existente y la violencia, Urabá está habitado por gentes llenas de esperanza que trabajan sin cansancio para participar también de su desarrollo. Entonces, los servidores de la Fiscalía rompen el hielo y comienzan a establecer nuevas relaciones con la comunidad. Son concientes de que ésta es la única manera de trabajar para que en la región exista verdadera justicia. En Urabá todo el mundo calla, nadie vio ni oyó nada y sólo cuando encuentran instituciones que se acercan a ellos y los escuchan, son capaces de romper su silencio para ayudar a esclarecer los delitos que permanecen en la impunidad.

En este contexto surgió la idea de abrir un espacio de diálogo entre la Entidad y los medios de comunicación de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo, pues de ellos y su colaboración también depende que la Fiscalía pueda administrar una mejor justicia en la región. Por esto, se realizó el primer seminario de terminología judicial, etapas del proceso penal y justicia regional, en la sede de la Corporación para el

Jóvenes en acción

Comprometidos con Colombia.

Futuro de Colombia en Pasto

Cuando cae la noche en la fría San Juan de Pasto, un grupo de jóvenes que no sobrepasan los 17 años sale a deambular por las calles, los bares, y zonas de tolerancia. No son ni ladrones, ni vagabundos, sino 60 muchachos que buscan dar luz a aquellos que se encuentran en el túnel del vicio y el abandono: son los jóvenes de Futuro de Colombia.

Trabajan en coordinación con los miembros del CTI desde hace 10 meses en actividades relacionadas con la prevención de la drogadicción, el alcoholismo, el aborto, la prostitución infantil y las pandillas juveniles. Patricia Hernández, coordinadora de Futuro de Colombia en esta sección del país, comenta que el éxito del grupo radica en la motivación que tienen para combatir los males que atentan contra su generación, labor a la cual se han vinculado los colegios privados y representantes de la industria.

Pasto tiene uno de los niveles de alcoholismo más grandes del país, no sólo entre los jóvenes sino entre los adultos. Ante esta situación, Futuro de Colombia ha diseñado diversas campañas para motivar y concientizar a los demás muchachos sobre los peligros que corren. Un día se tomaron la plaza de Nariño, en pleno centro de la capital, y con motos estrelladas, un ataúd y varias botellas de licor recrearon situaciones relacionas con accidentes de tránsito ocasionados por conductores ebrios. Otro, regalaron preservativos entre todos los transeúntes del centro histórico y una noche repartieron dulces en los bares en cuyo interior, además del confite, había mensajes relacionados con la prevención de la drogadicción y el alcoholismo.

El Director del CTI, Fernando Londoño, afirma que Futuro de Colombia ha permitido a ese organismo ocupar un espacio dentro de la comunidad nariñense, dejando atrás aquellos prejuicios que los relacionaban con una institución represiva. Gracias a la buena imagen del grupo, se han abierto otras puertas que antes no respondían al llamado de la Fiscalía, lo que ha llevado a obtener mejores resultados en las investigaciones.

También se han dictado conferencias en diferentes centros educativos para informar a los estudiantes sobre los riesgos de las sectas satánicas.

Establecer un intercambio de experiencias con los demás integrantes de Futuro de Colombia en el país es uno de proyectos previstos por los jóvenes de Futuro en Pasto. “No contamos con recursos, ni siquiera con un lugar para reunirnos, pero tenemos mucha energía y los muchachos están motivados y otros jóvenes que han visto nuestro trabajo tienen ganas de

Breves

Fiscales en clase

La Dirección Seccional de Fiscalías de Pasto está realizando un ciclo de seminarios de capacitación para fiscales. El primero fue sobre principios constitucionales, dosimetría penal, evaluación preliminar de la pena y agravantes y atenuantes de la misma. En el segundo se estudiaron los principios rectores del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal.

Jueces y Fiscales juntos en el Valle

Continúa la segunda fase del Plan Nacional de Capacitación de Jueces y Fiscales en el Valle. Los ocho módulos del que consta el mismo se adelantarán en las instalaciones del Centro de Estudios Jurídicos de la Universidad del Valle.

Deporte en el sur

Comenzaron los terceros juegos deportivos de las fiscalías de Nariño y Putumayo, los cuales cuentan con la participación de más de 200 funcionarios, que competirán en fútbol, baloncesto, volibol y microfútbol.

Los ganadores serán los representantes de la Seccional en los juegos zonales de la Fiscalía, en donde se enfrentarán con los seleccionados de Valle, Cauca y Quindío.

En Cartagena

Fiscalía del Medio Ambiente

Revista Cromos

Buscando soluciones y estrategias de prevención para eliminar el daño ecológico.

La Fiscalía Seccional de Cartagena integró un equipo especial de investigación de los delitos contra los recursos naturales, conformado por tres fiscales seccionales, uno local, y un grupo del Cuerpo Técnico de Investigación, también especializado en el tema.

La creación del grupo es una respuesta a la necesidad de luchar contra los invasores de terrenos y predios de uso público, la tala de mangles y otras especies forestales; y los rellenos indebidos de cuerpos de agua. Estos actos son delitos y su práctica se ha vuelto tan común, que el número de procesos investigativos se acrecentó en las diferentes unidades de fiscalías, afectando la prestación del servicio. Con la nueva unidad se centralizó la investigación de dichos procesos.

La Fiscalía Seccional y el CTI de Cartagena hacen parte de un comité interinstitucional integrado por la Procuraduría, el departamento del Medio Ambiente de la Alcaldía, DAMARENA; la Corporación Autónoma Regional del Ministerio del Medio Ambiente, CARDIQUE; y la Armada Nacional, en el que evalúan proyectos de ley encaminados a buscar soluciones y estrategias de prevención para eliminar el daño ecológico causado por los

La tala de Mangle

- La tala de Mangle constituye un delito y representa un daño ecológico (artículos 242,243 del Código Penal. Resoluciones 1602 de Diciembre de 1995 y 020 de enero de 1996, del Ministerio del Medio Ambiente).
- Cuando los invasores talan el Mangle para rellenar los terrenos están eliminando las raíces con que los peces y otros animales marinos se alimentan, representando un peligro para la conservación de estas especies y para el sustento de los pescadores.
- La tala de Mangle ocasiona deslizamientos y erosión de la tierra.
- El valor comercial de una hectárea de relleno con playa, establecido por un sistema de valorización informal, es de 120 millones de pesos.

Breves

En Cartagena la prevención continúa

Novecientos estudiantes del INEM Sofía Camargo de Lleras, el Politécnico Superior y el Liceo Moderno, se reunieron en el auditorio del Colegio San José para participar de la conferencia del Programa Futuro de Colombia, que continúa con el proceso de orientación y asesoría a la juventud en problemas como el alcoholismo, la prostitución y la destrucción del medio ambiente.

Atención a pobladores de la calle

En una actividad en la que participaron 100 personas que habitan en las calles de Barranquilla, la Unidad de Derechos Humanos y el Programa Futuro de Colombia realizaron una segunda brigada de asistencia médica y de aseo. El evento tuvo lugar en el Estadio Romelio Martínez donde organizaron diversas actividades como citas odontológicas, peluquería, nutrición entre otros y tuvieron el apoyo de varias entidades como Dasalud, Distrisalud, Cruz Roja, Comfamiliar, el Ejército Nacional y Granabastos.

Olimpiadas del Atlántico

Con mucho entusiasmo comenzaron las primeras Olimpiadas Internas de la Fiscalía Seccional de Barranquilla. El objetivo del evento, organizado por la Dirección Seccional Administrativa y Financiera y por la Caja de Compensación Familiar Combarranquilla, es lograr la integración de todos los funcionarios y brindar un espacio sano y apto para la recreación y esparcimiento de los miembros de la institución.

Este año habrá diversidad de actividades deportivas, se incluyeron diferentes modalidades como billar, dominó, natación, raquet, tenis de mesa, además de los deportes tradicionales como el

Florencia

Capital de la Fiscalía en el Caquetá

Revista Cromos

Parque central de Florencia.

En el Caquetá, la situación de orden público en el departamento, la lejanía de algunos municipios y la falta de vías adecuadas, sólo le permite a la fiscalía cumplir con sus funciones en la capital y los muncicipios de Belén de los Andaquíes, Puerto Rico, Albania, Valparaíso, Paujil, el Doncello y San Vicente.

La entidad ha sufrido la violencia en la región. En agosto del año pasado fue incendiada la sede de la Dirección Administrativa y Financiera y tres meses más tarde fue dinamitada la del CTI en Puerto Rico. En este hecho falleció el jefe de la unidad. Las investigaciones adelantadas por el CTI llevaron a la captura de siete integrantes de una banda vinculada al narcotráfico y la subversión. La unidad fue cancelada y sólo quedaron las unidades seccionales y locales de fiscalías.

El homicidio es el delito que más se comete en la región. De acuerdo con un informe de la unidad de vida de la Fiscalía en el primer semestre de 1996 se presentaron 351 casos y en 1997, cuatrocientos treinta y uno, en los cuatro primeros meses, cifra que indica el incremento de la violencia en la región, causada por el sicariato, el narcotráfico, la guerrilla y la delincuencia común. El CTI ha logrado capturar a bandas de estafadores bancarios, jaladores de carros y piratas terrestres en un trabajo conjunto con otros organismos del Estado.

El CTI desarrolla además el programa Futuro de Colombia, como una actividad preventiva especial, pues muchos de los desplazados por la violencia se involucran en la delincuencia y la prostitución.

En agosto del año pasado fue incendiada la sede de la Dirección Administrativa y Financiera .

Esta tarea se cumple con la colaboración de la iglesia, los colegios y el gobierno municipal.La Dirección Administrativa y Financiera ha dado especial énfasis a los programas de bienestar social. Servidores de diferentes secciones se han beneficiado con las diferentes modalidades de crédito del Fondo de Vivienda, igualmente con la vinculación a los programas de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA y la Gobernación, la Entidad aspira a mejorar el servicio para las familias de los miembros de la Fiscalía. En capacitación se han

Palacio de Justicia.

Un año después...

el Caima llega a la televisión para educar

El programa Canal Abierto es un nuevo espacio televisivo de relación entre la Fiscalía Seccional de Villavicencio y la comunidad del Meta y parte de los Llanos. Es dirigido por el Centro de Atención Integral al Menor Abusado, CAIMA., y se emite por el canal local todos los miércoles a las dos de la tarde.

Durante sesenta minutos un grupo interdisciplinario, conformado por una comisaria y un defensor de familia, una trabajadora social, una psicóloga y miembros de la Fiscalía y el CTI Seccional, comparten este espacio con representantes de la comunidad.

El CAIMA cumplió el 5 de junio un año de trabajo educativo y preventivo contra los delitos sexuales. Ahora, con un espacio de comunicación al cual han acudido muchas víctimas y ciudadanos en general, para solicitar ayuda o denunciar, el CAIMA se consolida como un modelo en la investigación y el tratamiento de estos delitos que lesionan la vida íntima de las personas.

Dirección Administrativa y Financiera - Villavicencio

La nueva dirección de la Seccional Administrativa y Financiera de Villavicencio es:

Calle 15 No. 37 L-86 del Barrio Guatiquia. Teléfonos (986) 63 2590, 63 2543, 63 2236, 63 1221, 63 1063 Exts. 125, 111, 118, 119, 120 y 121. Fax 63 2593.

La Fiscalía en Barrancabermeja

Servicio a la comunidad

El Cristo Petrolero, ubicado en la Ciénaga de Miramar. Con la circulación del agua por su estructura, se busca oxigenar la ciénaga que está muriendo a causa de los desechos que Ecopetrol vierte en ella.

A orillas del Magdalena, se encuentra Barrancabermeja, ciudad alegre y de costumbres costeras. En ella no sólo conviven santandereanos, sino gentes del sur de Bolívar y Antioquia, quienes llegan en busca de trabajo, servicios de salud y educación. A pesar de ser una región de relativo desarrollo, tiene graves conflictos sociales y de orden público. Y allí hace presencia la Fiscalía, con funcionarios comprometidos con la institución, su trabajo y la sociedad.

Descongestión

Desde que comenzó a funcionar la Fiscalía Local de Barrancabermeja en 1994, han tramitado hasta la fecha 12.000 procesos. De estos fueron evacuados 8000 que venían de los juzgados de instrucción. Actualmente la Unidad tiene 1100 casos, especialmente de delitos que atentan contra la convivencia ciudadana como la injuria, calumnia, invasión de tierras, inasistencia alimentaria, seguido de los delitos contra el patrimonio económico, en especial contra Ecopetrol.

En charla con Huellas, la coordinadora de la Unidad, Lina Patricia Rincón, expresó que la descongestión se debe al buen uso que se le da a las diferentes formas de terminación anticipada de los procesos y porque cuando llega un fiscal adicional, éste sólo recibe negocios nuevos. Los demás continúan con el compromiso de resolver todo lo anterior.

Armonía para bailar

Así como los miembros de esta Unidad han encontrado una forma de hacer su trabajo de manera ordenada y armónica en lo pertinente a la investigación, también han trasladado todo ese entusiasmo a la conformación de un grupo de danzas. Ya son 16 los integrantes que se reúnen sin falta a ensayar, todos los días de 6 a 8 de la noche...

CTI Seccional: su compromiso, ser parte de la solución.

El CTI Seccional ha comenzado un trabajo interdisciplinario con otras instituciones, para que se conozca y respete la labor de la Fiscalía. Los inspectores de Policía, la flotilla naval, la Sijin, el Das, el Ejército y los miembros del CTI comparten sus conocimientos sobre el tema. Esta iniciativa surgió en uno de los consejos de seguridad, en que se coincidió en que para poder afrontar la delincuencia en la zona, es necesario trabajar en equipo.

Hoy, el CTI lidera esta gestión, asesorando a otros organismos en el manejo de elementos de prueba en la

Funcionarios de la Fiscalía Local de Barrancabermeja, que conforman el grupo de danzas.

La Fiscalía

En las entrañas del Amazonas

Administrar justicia en un territorio esencialmente indígena como el amazonas, implica para la Fiscalía una doble tarea, aplicar las normas procesales penales de Colombia y a su vez reconocer el legítimo derecho que tienen las comunidades indígenas de autoregularse. En el cumplimiento de esta función se presentan a menudo contradicciones entre una y otra legislación.

No ajenos a esta situación en la comunidad de los Huitotos a orillas del rio Igaraparana y sobre su orilla el corregimiento de la Chorrera, que también es tierra colombiana, se presentan situaciones que según sus costumbres y usos carecen de norma para aplicar y de llegar alguna sanción se violaría la Constitución, toda vez que se tendría que castigar con la muerte o el destierro, penas prohibidas en la legislación.

En el caso de un indígena de la comunidad Milán que asesina a otro de la comunidad Kair, ambos Huitotos. El corregidor informa de lo sucedido, la Fiscalía avoca el conocimiento de la investigación y libra orden de captura contra el homicida. El fiscal, llega a un acuerdo entre las autoridades de la Confederación Andina del Alto Amazonas, COIDAN y el Consejo Zonal indígena de la Chorrera, COZICH: la gobernadora, máxima autoridad de la comunidad, se compromete a entregar al asesino y la Fiscalía le permite acompañarlo hasta Leticia, para no herir los sentimientos de la comunidad con la presencia de la autoridad civil.

El fuero indígena de rango constitucional, les concede derecho al respecto de su integridad, organización, autoridades, usos y costumbres en su territorio. Un mundo de tradición que les permite regularse y mantener una vida armónica.

La ley 31 de 1.967 que aprueba el convenio internacional del trabajo para la protección de las

Comité científico de estupefacientes

En Bogotá, los profesionales en el área de química con funciones de Policía Judicial crearon el Comité Científico Interinstitucional de Estupefacientes, con el fin de canalizar las comunicaciones entre las autoridades judiciales, unificar criterios en aspectos relacionado con el manejo de la prueba pericial, procedimientos y metodología, técnicas de análisis, pruebas de campo de estupefacientes y drogas.

El Comité está conformado por funcionarios adscritos a los laboratorios de Estupefacientes del Instituto Nacional de Medicina Legal, el DAS, la DIJIN y el CTI de la Fiscalía Seccional de Bogotá. Estas entidades venían desarrollando en forma independiente diferentes actividades y métodos para identificar narcóticos y sustancias químicas esenciales sometidas a control.

El objetivo del Comité es establecer indicadores en el área de estupefacientes a

Breves

En Leticia

Con la presencia de más de veinte periodistas de los diferentes medios de Comunicación y entidades gubernamentales de Leticia, se realizo el primer seminario sobre terminología judicial, organizado por la Oficina de Divulgación y Prensa y los Fiscales adscritos a esa zona del país.

En Bogotá

Los servidores de las unidades de vida y de delitos sexuales de Bogotá, participan de un ciclo de seminarios sobre derechos humanos y reproductivos a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, auspiciados por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, La Defensoría del Pueblo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Para leer con... HUELLAS

Huellas y la Librería Jurídica Ibáñez los invitan a seguir leyendo. Escriba o envie un fax a la oficina de Divulgación y Prensa contándonos cual es el libro de su preferencia.

No olvide que la librería otorga un descuento del 20% a todos los servidores de la Fiscalía con la presentación de esta página.

Les presentamos los nuevos títulos:

Medidas de Aseguramiento y Libertad Provisional

Rafael Sandoval López, Ed. 1997

Contenido: Desarrollo constitucional del principio de la libertad, improcedencia de medidas de aseguramiento, de la sustitución y revocación de las medidas de aseguramiento, de la libertad provisional o excarcelación.

Estudios sobre derecho probatorio

Jorge Isaac Iglesias. Ed. 1996.

Desarrolla dos temas fundamentales 1) Doctrinas acerca de los sistemas de la valoración de la Prueba, 2) El principio de la prueba por escrito.

Código de Procedimiento Penal Comentado

Fabio Espitia Garzón, Edc. cuarta, 1997.

Esta nueva edición incluye comentarios explicativos del autor, Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, resoluciones de la Fiscalía y jurisprudencia de la Corte Constitucional.

El secreto bancario

Fabio Enrique Bueno. Ed. 1997.

Se trata de un tema de mucha actualidad, ya que

Leyeron y ganaron

Gabriel Pajón Lòpez. San Gil - Santander.

"El servidor de la Fiscalía debe adaptarse al nuevo ordenamiento de las condiciones sociales, políticas y económicas del país, donde debe ser una persona abierta y no autocrática, el cual basará su gestión en el trabajo en equipo y en el factor humano, donde se considera al ciudadano común como un cliente especial".

Martha Lucía López Delgado	Tulúa, Valle.
Ana Lucía García Díaz	Melgar, Tolima.
Amparo Garavito Sarmiento	Charalá, Santander.
Marilín Jaimes Marín	Charalá, Santander.
José Narciso Uribe González	Armenia, Quindío.
Amparo Angel López	Armenia, Quindío.
Lucelly García Calderón	Armenia, Quindío.
Narda Natalia Vargas Rey	San Martín, Meta.
Diana Milena Bacca Duarte	San Martín, Meta
Jaime García Quintero	Fredonia, Antioquia.

No olviden que la editorial otorgará un descuento del 20% por la compra de estos libros previa presentación de esta página en las librerías de **Bogotá:** Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez Cra 7 No. 27-38 y Calle 13 No 7-12 ; **Medellín:** Señal Editora, Calle 50 No 45-26 ; Editorial Jurídica, Cra 79 No 42-45 ; **Cali:** Edit. Jurídica, Cra 4 No 8-20 ; **Barranquilla:** Paidea, Calle 38 No 44-108 ; El Prado, Cra 53 No 75-105 ; **Santa Marta:** El Prado, Calle 15 No 4-20-18 ; **Cúcuta:** Librería Maya Av 4 No 8-62

Carro nuevo en Neiva

La Gobernación de Huila donó a la Unidad Especial de Neiva la Toyota Hilux que aparece en la foto. Los 22 integrantes que conforman la Unidad trabajan en equipo para hacer más eficiente la labor de investigación de los delitos contra la vida, la libertad sexual y la dignidad humana que se cometen en esta región del país.

píldoras

Identidad deportiva

Comité de deportes.

Jorge H. Burgos Vicuña.

Los participantes de la Fiscalía en el campeonato de fútbol de las instituciones de la Cruz Nariño también estuvieron bien identificados.

Además, el equipo fue el ganador del torneo y Nelson Fernando Muñoz, Fiscal Local, se destacó como el jugador revelación y Jesús Alvear fue el jugador que más goles anotó.

Un prisma que irradia

Ya culminó la primera etapa del PLAN PRISMA de Capacitación de la Policía Judicial de Colombia, pero eso no quiere decir que haya llegado a su fin. Durante todo el tiempo que duró el programa muchos miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, se pusieron la camiseta de PRISMA, comprometidos a realizar un trabajo de investigación en equipo.

PRISMA tuvo su propio medio de expresión, que sirvió para unir aún más a las tres instituciones que participaron del programa, con el cual se demostró que sí se puede trabajar interinstitucionalmente para el logro de objetivos comunes.

Queda por definir una segunda etapa del PLAN PRISMA.

Capacitación a inspectores en Santander

Las Direcciones Seccionales de Fiscalías y del Cuerpo Técnico de Investigación de Bucaramanga participan en las jornadas de capacitación a 130 inspectores de policía para el departamento de Santander, nombrados recientemente. Se busca que los nuevos funcionarios tengan mayor claridad sobre las funciones de policía judicial, el manejo de la escena del delito y las víctimas N.N., con el fin de elevar la calidad de las investigaciones y la recolección de los elementos de prueba en mejora de la eficiencia de la justicia en la región.

Investigaciones económicas

Fiscales, jueces, miembros del DAS, la Sijín y el CTI del eje cafetero y parte del Valle, asistieron en Pereira al seminario taller Investigaciones económicas y lavado de activos fijos, organizado por el grupo especializado del CTI en dicho tema.

Envíenos las fotografías de los eventos más importantes llevados a cabo en su región.